

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 12 de marzo 2020 se comunicó a Comisión para el Mercado Financiero, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad acordó, en sesión de fecha 11 de marzo 2020, citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 28 de abril 2020, para tratar las siguientes materias:

Aprobación de Memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2019, y del informe de auditores externos;

Distribución de utilidades y reparto de dividendos;

Aprobación de la política de dividendos;

Fijación de la Remuneración de los directores para el ejercicio 2020;

Informe sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2019;

Designación de los auditores externos;

Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos N° 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;

Designación del diario en que se efectuaran las publicaciones legales; y

En general todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la junta ordinaria.

Asimismo, el directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionista a Celebrarse el mismo 28 de abril de 2020 para tratar las siguientes materias:

Pronunciarse respecto a la conveniencia de la oferta de compra de la marca "Santa Emiliana", recibida de parte de Viña Concha y Toro S.A, lo cual constituye una transacción con parte relacionada

La adopción de todos aquellos acuerdos que sean necesarios a objeto de implementar legalizar y hacer efectivo los acuerdos que se adopten en virtud de las materias antes indicadas.

Se acordó también proponer a la junta Ordinaria de Accionistas repartir dividendo de \$1,0.- por acción para al periodo anual 2019, como fecha de pago el día 22 de mayo del año en curso.

Con fecha 02 de abril 2020 se comunicó a Comisión para el Mercado Financiero, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile lo siguiente:

En sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, y en relación con la Junta Extraordinaria de Accionistas citada para el 28 de abril de 2020 se acordó el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en cada una de dichas Juntas.

Asimismo, se informa que el directorio tomó conocimiento del informe pericial presentado por el perito don Recaredo Ossa Balmaceda, respecto de la posible venta marca “Santa Emiliana” para el mercado nacional.

Con fecha 08 de abril 2020 se comunicó a Comisión para el Mercado Financiero, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile lo siguiente:

En sesión Extraordinaria de Directorio, se acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en cada una de las juntas antes referidas, así como el mecanismo a emplear para dichos efectos y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder.

De esta manera, en caso de que por disposición legal o imposibilidad material de las medidas sanitarias adoptadas con ocasión de la pandemia del virus COVID-19 no sea posible realizar presencialmente las juntas o para aquellos accionistas que deseen participar a distancia mediante medios tecnológicos, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los accionistas personalmente o representados participar en ellas de manera remota.

- **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fecha 29 de abril 2020 se comunicó Comisión para el Mercado Financiero, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile, que la Junta General Ordinaria de accionista de fecha 28 de abril 2020, se acordó repartir un dividendo Definitivo de \$0,5 por acción con cargo a utilidades del año 2019, que se pagará a partir del día 22 de mayo 2020.-

Se acordó como política de dividendos el reparto del 30% de las utilidades neta del ejercicio. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores y su pago se dividirá en dos dividendos uno definitivo y el otro provisorio.

Se acordó facultar al directorio para que este, pueda repartir un dividendo provisorio entre los meses de octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la compañía entre enero y junio de ese ejercicio, y otro en carácter de definitivo en abril o mayo del año siguiente hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía. -

En la misma fecha e inmediatamente concluida la Junta Ordinaria se realizó una Junta Extraordinaria de Accionista en la que se acordó aprobar la venta de la marca “Santa Emiliana” a Viña Concha y Toro S.A. El precio de lo anterior será de CLP 2.000 millones .